

## SESIONES ORDINARIAS

2024

## ORDEN DEL DÍA N° 565

Impreso el día 1° de noviembre de 2024

Término del artículo 113: 13 de noviembre de 2024

## COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Travesía** de Aguas Abiertas Frías, actividad deportiva de orden binacional que une la República Argentina y la República de Chile, llevada a cabo en el mes de mayo de cada año. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **González G. C. M., Araujo Hernández, Ianni y Mastaler.** (2.301-D.-2024.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado González G. C. M. y otro/as señor/as diputado/as, por el que se declara de interés la Travesía de Aguas Abiertas Frías que se realiza en homenaje a Darío Alberto Chacano cada mes de mayo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Travesía de Aguas Abiertas Frías que se realiza cada mes de mayo en homenaje a Darío Alberto Chacano. A partir de 2024, la actividad deportiva es de orden binacional, uniendo a los pueblos de Río Turbio y Puerto Natales, de la República Argentina y República de Chile respectivamente.

Sala de la comisión, 29 de octubre de 2024.

*Magalí Mastaler. – Francisco Morchio. – Pablo Ansaloni. – Marcela Antola. – Alberto G. Arancibia Rodríguez. – Karina E. Bachev. – Atilio Benedetti. – Carlos D. Castagneto. – María F. De Sensi. –*

*Rogelio Iparraguirre. – Micaela Moran. – Esteban Paulón. – Jorge A. Romero. – Roberto A. Sánchez. – Santiago Santurio. – Daniel Vancsik.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado González G. C. M. y otro/as señor/as diputado/as por el que se declara de interés la Travesía de Aguas Abiertas Frías que se realiza en homenaje a Darío Alberto Chacano cada mes de mayo. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Magalí Mastaler.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés la Travesía de Aguas Abiertas Frías que se realiza en homenaje a Darío Alberto Chacano, cada mes de mayo. A partir de 2024, la actividad deportiva es de orden binacional uniendo a los pueblos de Río Turbio y Puerto Natales, de la República Argentina y República de Chile respectivamente.

Chacano fue un nadador rioturbense que en vida se dedicó a impulsar los deportes, en especial la natación en aguas abiertas frías que se presenta, asimismo, como una propuesta de turismo deportivo promisorio.

*Gustavo C. M. González. – Jorge N. Araujo Hernández. – Ana M. Ianni. – Magalí Mastaler.*